

POLÍTICA PARA PREVENIR FRAUDES INTERNOS

1. OBJETIVO.

Profuturo se enorgullece de conducir todas sus operaciones y relaciones de negocio de forma ética. El objetivo de esta política es establecer parámetros generales de actuación de todos los Colaboradores con el fin de minimizar la materialización de situaciones asociadas al riesgo de fraude interno.

Adicionalmente, la política busca promover el establecimiento de una cultura de cumplimiento, salvaguardando la reputación de Profuturo y enalteciendo los valores incorporados en nuestro Código de ética y conducta.

2. DIRIGIDO A.

Es aplicable a todos los Colaboradores de Profuturo

3. DIRECTRICES GENERALES.

Prevención

Además de cumplir con la normativa aplicable y la regulación en materia corporativa, Profuturo considera las siguientes medidas con la finalidad de prevenir actos de fraude:

Proveer un entorno ético y transparente, que aliente a los colaboradores a participar activamente en la protección de la reputación y recursos de la Profuturo.

Lo anterior implica:

- Tener un Código de Ética y Conducta conocido y a disposición de los Colaboradores.
- Abstenerse de participar en cualquier forma de fraude directa o indirectamente.
- Contar con herramientas a través de las cuales, se difundan, socialicen y expliquen a los colaboradores, las políticas, normas y procedimientos internos, así como los Códigos y demás disposiciones corporativas que les son aplicables a Profuturo y a sus actividades. Estas herramientas serán accesibles para todos los Colaboradores, salvo excepciones por cuestiones de confidencialidad.
- Es obligación de todos los Colaboradores acreditar el conocimiento y entendimiento del Código de Ética y Conducta, así como entregar por escrito su declaración de cumplimiento y conocimiento del Código y la Declaración sobre Conflictos de Interés anualmente o antes, en caso de que proceda.
- Cero tolerancia ante cualquier situación en la que se obtengan resultados económicos, comerciales o de cualquier otra índole, a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonestamente.
- Tener implementada una línea de denuncias que puede ser usada por los Colaboradores y/o terceros.